

ACUERDO N° 12.-

**MAT.: Términos Elaboración Anteproyecto
Plan Regulador.**

En Achao, a veintinueve (29) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

Que el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del 28.01.2020, por unanimidad, aprueba los términos en que se procederá a elaborar el Anteproyecto de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Quinchao, introduciendo los siguientes cambios a la Imagen Objetivo:

- Eliminar prolongación calle Pedro Montt.
- Eliminar prolongación calle Miranda Velásquez.
- Mantener trazado actual de la prolongación de la calle Miraflores.
- Desplazar la vía de la prolongación de la calle Germán Ampuero.
- Reducir de 15 a 12 metros la prolongación de la calle Miranda Velásquez fuera del límite urbano actual y estudiar la adaptación del trazado.
- Estudiar regulación del área de captación de agua potable.
- Retrotraer el límite urbano en extremo sur oriente.

Que, el presente acuerdo es tomado por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Luis Yañez Ruiz, Maritza Velásquez Culún, Ciro Eugenin Cárdenas, Armando Barría Oyarzún y Oscar Gallardo Calbuyahue, además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Washington Ulloa Villarroel.

Se extiende el presente acuerdo, a fin que la Dirección de Obras proceda a efectuar los trámites correspondientes y las demás Unidades Municipales tomen conocimiento.


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FRU/fru.

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dirección de Obras.
- Secplan.
- Dideco.
- Tránsito.
- Operaciones.
- Asesor Jurídico.
- Transparencia.
- Secretaría Municipal.